



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de *abril* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del contrato autorizado por Resolución N° 2941/98, hasta el 31 de mayo del corriente año, a favor del doctor Fernando DORCASBERRO (D.N.I. N° 17.481.057) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION